

Sunchales, 3 de octubre de 2011.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**DECLARACIÓN N° 147 / 2011**

**VISTO:**

Que Lalcec Sunchales adhiere anualmente a la declaración de Octubre, como el "Mes Internacional de la Prevención contra el Cáncer de Mamas", y;

**CONSIDERANDO:**

Que Lalcec Sunchales es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, fundada en el año 1999 y entre sus objetivos se mencionan:

\* Contribuir a la lucha contra el cáncer a fin de prevenir y/o diagnosticar oportunamente la enfermedad, para su posterior tratamiento y rehabilitación.

\* Crear un órgano de acción social, que difunda nociones elementales sobre la enfermedad.

\* Dentro de las posibilidades, realizar la asistencia económica, logística y moral de los pacientes;

Que especialmente, el cáncer de mama es un tumor maligno, que habitualmente comienza como una dureza indolora, que puede crecer y expandirse hacia las áreas cercanas y órganos vitales;

Que las estadísticas señalan que, el cáncer mamario, es el más frecuente de todos, que una de cada diez mujeres va a tenerlo y que los índices de la enfermedad aumentan el 1% anualmente en el mundo;

Que actualmente, no se conoce la causa del cáncer de mama, cualquier mujer, por el hecho de serlo, está expuesta a padecer la enfermedad;

Que en este contexto, LALCEC Sunchales adhiere anualmente a la declaración de Octubre, como el "Mes Internacional de la Prevención contra el Cáncer de Mamas";

Que entre las actividades organizadas se destaca la realización de exámenes gratuitos de mamografías, ya sea en clínicas de la ciudad que colaboran con la entidad o bien, a través del Mamógrafo móvil Lalcec - Avon;

Que, a través de estas acciones se logra investigar sistemáticamente la incidencia del cáncer de mama en la población, aparentemente sana en nuestra ciudad, permitiendo de esta manera el diagnóstico oportuno y el posterior tratamiento;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

**DECLARACIÓN N° 147 / 2011**

**Art. 1º)** Declárase de "Interés Sanitario y Social" a las actividades que realiza Lalcec Sunchales en el marco de la declaración de Octubre, como el "Mes Internacional de la Prevención contra el Cáncer de Mamas".-

**Art. 2º)** Publíquese en los medios de comunicación esta Declaración, con el objetivo de concientizar y promover el diagnóstico oportuno de esta enfermedad.-

**Art. 3º)** Remítase copia de la presente Declaración y certificado, a la Comisión Directiva de Lalcec Sunchales.-

**Art. 4º)** Comuníquese, publíquese y archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los tres días del mes de octubre del año dos mil once.-